

VISTO:

Que por Ordenanza N° 2846/16 de fecha 29 de agosto del año dos mil dieciséis, el Concejo Deliberante de General Deheza autorizó al DEM a la suscripción de la Cesión de Derechos, Acciones y Obligaciones sobre Boleto de Compraventa de fecha 06/10/2010 del **Lote 2 Manzana 241** ubicado en el Parque Industrial Adrián P. Urquía.

Que mediante Acta de fecha 18/AGOSTO/2016 la Comisión Administradora del Parque Industrial ha aprobado el Proyecto de MEMO a los fines de la instalación en el Lote DOS de la Manzana 241 a cuyo efecto hace entrega en parte de pago el Lote DOCE de la Manzana 250, quedando el mismo a disposición de Municipalidad para su subdivisión y venta.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 01/SEPTIEMBRE/2016 la Municipalidad de General Deheza instrumentó "Reservas de Lotes en Parque Industrial Adrián P. Urquía" en relación a los lotes resultantes de la subdivisión del **Lote Dos de la Manzana 241** ubicado en el Parque Industrial Adrián P. Urquía, puntualmente sobre los lotes: B, C, D, E, F, G y H. Se adjunta a la presente una copia de la Plancheta Catastral provisoria.

Que también con fecha 01/SEPTIEMBRE/2016 la Municipalidad de General Deheza instrumentó "Reservas de Lotes en Parque Industrial Adrián P. Urquía" en relación a los lotes resultantes de la subdivisión del **Lote Doce de la Manzana 250** ubicado en el Parque Industrial Adrián P. Urquía, puntualmente sobre los lotes: A y B. Se adjunta a la presente una copia de la Plancheta Catastral provisoria.

Que mediante Acta de fecha 15/SEPTIEMBRE/2016 la Comisión Administradora del Parque Industrial ha aprobado los PROYECTOS de quienes han firmado las reservas de los lotes arriba referenciados.

Que en virtud de lo anterior, teniendo en cuenta las Reservas de Lote firmadas y en pos de lograr la finalidad de concreción de nuevos proyectos industriales en terrenos recuperados por la Municipalidad de General Deheza



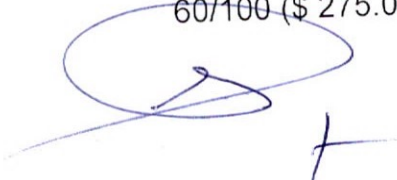
POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N°...2885./2016**

ARTICULO 1°.- RATIFIQUESE lo aprobado por la Comisión Administradora del Parque Industrial Adrián P. Urquía mediante Acta de fecha 15/SEPTIEMBRE/2016 en relación a los Proyectos presentados por: a) Los Sres. PASTOR, Eduardo Mariano, DNI 28.712.939, y BELLONI, José Luis, DNI 29.512.922; b) AERIS INGENIERIA S.A., CUIT 30-71444695-5; c) el Sr. MAINO, ALFREDO ANIBAL, DNI 20.530.501; d) el Sr. Sergio Ernesto GIOBERGIA, DNI 14.334.413; e) el Sr. Alejandro Eterio GIRAUDO, DNI 21.655.421, f) el Sr. OLIVERO, Pedro Domingo, DNI 12.604.035, g) Los Sres. MENDOZA, Héctor Alberto, DNI 13.136.291, y DEGIOVANNI, Haydee Lucía, DNI 11.756.972, h) el Sr. HEREDIA, Miguel Horacio, D N.I. 14.781.819, i) Los Sres. ZARATE, Walter Adrián, DNI 23.820.080 y GUTIERREZ, Javier Alberto, DNI 21.999.749. Como así también Acta de fecha 18/AGOSTO/2016 por la que la Comisión Administradora del Parque Industrial ha aprobado el Proyecto de MEMO a los fines de la instalación en el Lote DOS de la Manzana 241 a cuyo efecto hizo entrega en parte de pago del Lote DOCE de la Manzana 250, quedando el mismo a disposición de Municipalidad para su subdivisión y venta.

ARTICULO 2°.- AUTORICESE a la suscripción por parte del DEM de las Cesiones de Derechos, Acciones y Obligaciones sobre Boleto de Compraventa de fecha 06/10/2010 y sobre la Cesión de Derechos, Acciones y Obligaciones suscripta el 02/09/2016 sobre las distintas porciones/lotés resultantes de la subdivisión del **Lote DOS Manzana 241** ubicado en el Parque Industrial Adrián P. Urquía, -al contado y en efectivo y a razón de U\$S 10 (dólares estadounidenses billetes diez) o su equivalente en moneda nacional a su valor a la fecha de la suscripción de las reservas de los lotes– a saber:

- a) Sobre el **Lote B** – 002 – Manzana 241 de **1505 metros cuadrados**:
AUTORÍCESE a suscribir Cesión de Derechos, Acciones y Obligaciones con los Sres. PASTOR, Eduardo Mariano, DNI 28.712.939 y BELLONI, José Luis, DNI 29.512.922 por el valor total de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$227.255.-)
- b) Sobre el **Lote C** – 002 – Manzana 241 de 3440 metros cuadrados:
AUTORÍCESE a suscribir Cesión de Derechos, Acciones y Obligaciones con los Sres. MENDOZA, Héctor Alberto, DNI 13.136.291, y DEGIOVANNI, Haydee Lucía, DNI 11.756.972 por el valor total de pesos QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$519.440.-).
- c) Sobre el **Lote E** – 002 – Manzana 241 de 1416,80 metros cuadrados:
AUTORÍCESE a suscribir Cesión de Derechos, Acciones y Obligaciones con el Sr. Sergio Ernesto GIOBERGIA, DNI 14.334.413 por el valor total de pesos DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 80/100 (\$ 213.936,8.-).
- d) Sobre el **Lote F** – 002 – Manzana 241 de 1416,80 metros cuadrados:
AUTORÍCESE a suscribir Cesión de Derechos, Acciones y Obligaciones con AERIS INGENIERIA S.A., CUIT 30-71444695-5, representado por el Ing. Javier Alberto FUENTES DNI 26.935.863, por el valor total de pesos DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 80/100 (\$ 213.936,8.-)
- e) Sobre el **Lote G** – 002 – Manzana 241 de 1821,6 metros cuadrados :
AUTORÍCESE a suscribir Cesión de Derechos, Acciones y Obligaciones con los Sres. ZARATE, Walter Adrián, DNI 23.820.080 y GUTIERREZ, Javier Alberto, DNI 21.999.749, por el valor total de pesos DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y UNO CON 60/100 (\$ 275.061,6.-).
- f) Sobre el **Lote H** – 002 – Manzana 241 de 1821,6 metros cuadrados:
AUTORÍCESE a suscribir Cesión de Derechos, Acciones y Obligaciones con el Sr. Alejandro Eterio GIRAUDO, DNI 21.655.421, por el valor total de pesos DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y UNO CON 60/100 (\$ 275.061,6.-).



ARTICULO 3º.- AUTORICESE a la suscripción por parte del DEM de los Boletos de Compraventa sobre las distintas porciones/lotos resultantes de la subdivisión del **Lote DOCE Manzana 250** ubicado en el Parque Industrial Adrián P. Urquía, a saber:

- a) Sobre el Lote A – 012 – Manzana 250, de 1650 metros cuadrados: AUTORICESE a suscribir Boleto de Compraventa con el Sr. MAINO, ALFREDO ANIBAL, DNI 20.530.501 por el valor total de pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CIENTO CINCUENTA (\$249.150.-)
- b) Sobre el Lote B – 012 – Manzana 250, de 1650 metros cuadrados: AUTORICESE a suscribir Boleto de Compraventa con el Sr. OLIVERO, Pedro Domingo, DNI 12.604.035 por el valor total de pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CIENTO CINCUENTA (\$249.150.-)

ARTICULO 4º.- Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ALEJANDRO PESCO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil dieciseis.-

DECRETO "A" N°49/2016

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 2884, en donde se autoriza el pliego de Licitación para laboratorio Hospital y la Ordenanza N° 2885 en donde se autoriza la firma de boletos de compraventa a nuevas industrias radicadas en Parque Industrial "Adrián Pascual Urquía", con fecha 31 de octubre de 2016.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

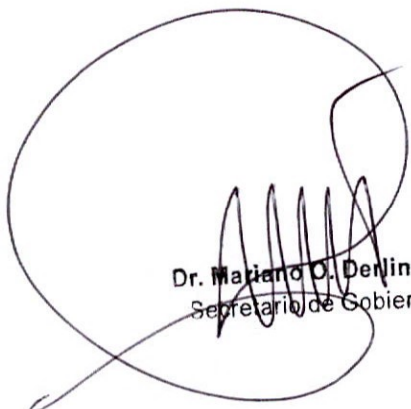
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Art. 1°- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 2884, en donde se autoriza el pliego de Licitación para laboratorio Hospital y la Ordenanza N°2885 en donde se autoriza la firma de boletos de compraventa a nuevas industrias radicadas en Parque Industrial "Adrián Pascual Urquía", con fecha 31 de octubre de 2016.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 1 de diciembre, 2016


Dr. Mariano O. Derlindati
Secretario de Gobierno

